INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 "CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV) Y CONTROL DE ACCESO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN Y OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO"

ID N° 391.035

Asunción, 13 de agosto de 2021.

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 7 Funciones, inciso g) del Decreto Nº 2.992/19, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "*Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.*

En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión".

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67º del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03, se expresa cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento
NUMERO DEL PAC:	391035
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	₲ 167.865.566.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 106/2021	₲ 167.865.566.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV) Y CONTROL DE ACCESO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCION Y OFICINAS DE ATENCION AL PUBLICO
MODALIDAD DE CONTRATACION:	CD - Contratación Directa
PLURIANUALIDAD:	NO
FORMA DE ADJUDICACION:	POR TOTAL
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 27 de julio de 2021; se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	NO	NO	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 169.475.311 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
JORGE RAMON ROLON CENTURION	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 124.297.600 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
TES INGENIERIA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 152.362.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 108.160.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
DITEC S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 101.661.400 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	47	1650454	NO
JORGE RAMON ROLON CENTURION	21	1650674	SI
TES INGENIERIA S.A.	18	1651469	SI
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	71	1651365	SI
DITEC S.R.L.	357	1651477	SI

Observaciones: *LA REPRESENTANTE DE LA FIRMA DITEC S.R.L. MANIFIESTA:*

**LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DE LA FIRMA TES INGENIERÍA NO SE ENCUENTRA VIGENTE. LA CARTA DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA NO SE ENCUENTRA AUTENTICADA POR ESCRIBANÍA, SOLO PRESENTA HIK VISION.*

**LA FIRMA COMTEL, EN SU CARTA DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA NO SE ENCUENTRA AUTENTICADA POR ESCRIBANÍA, SOLO PRESENTA HIK VISION. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.*

Abg. Rossana Margarita [illegible]
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

**LA FIRMA TECNOLOGÍA DIGITAL, EN SU CARTA DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA NO SE ENCUENTRA AUTENTICADA POR ESCRIBANÍA, SOLO PRESENTA HIK VISION.*

Respuesta: De acuerdo al Método de Evaluación, Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, las ofertas que cumplan con la documentación sustancial son ordenadas de menor a mayor en cuanto al precio ofertado y posteriormente se procede a la verificación de la documentación complementaria, como ser documentación técnica o legal, que pueden ser solicitados al oferente de acuerdo a los Art. 59° y 62° del mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, la omisión de la documentación observada será analizada posteriormente al análisis de la documentación sustancial en el punto 3 del presente Informe de Evaluación.

Se ha dejado constancia además que el oferente SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. NO presenta Muestras. Al respecto, se recuerda que el Pliego Electrónico ha previsto en su sección Datos de la Licitación, Muestras: "*Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:*
Se solicita muestra del ÍTEM 3 (auriculares)
Plazo para presentación de las muestras: Hasta 1 (una) hora antes de la presentación de la oferta.
Condiciones de presentación: En caja.
Criterio de Evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar: Será evaluado que cumpla las condiciones citadas en las especificaciones técnicas, y se realizará la prueba correspondiente para evaluar el buen funcionamiento.
Procedimiento de devolución: Sin devolución.-
En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. ***La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta***".

En consecuencia, y habiendo el llamado adoptado el sistema de adjudicación Por Total, la oferta presentada por **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** es rechazada.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61° del Decreto N° 2992/19,

Abg. Rossana Estigarribia
essap sa

el Pliego Electrónico y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

	COMTEL S.A.	DITEC S.R.L.	JORGE RAMON ROLON CENTURION	TES INGENIERIA S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE (1)	CUMPLE (2)	CUMPLE	**NO CUMPLE(3)**
9. Documentos legales				
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	N/A	N/A	CUMPLE (SIPE)	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	N/A	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	N/A	CUMPLE (SIPE)
SIPE N°	1651365	1651477	1650674	1651469

(1) De conformidad a lo establecido en los Datos de la Licitación del PBC y art. 46° del Decreto N° 2992/19, por nota CEO N° 877/2021 de fecha 11/08/2021 se solicitó al oferente COMTEL S.A. la prórroga del plazo de validez de su oferta y de Garantía de Mantenimiento de Oferta por un plazo de 60 (sesenta) días adicionales al originalmente solicitado en el PBC, es decir hasta el 14/10/2021 y hasta el 13/11/2021, respectivamente, dando respuesta favorable mediante nota en fecha 13/08/2021.

(2) De conformidad a lo establecido en los Datos de la Licitación del PBC y art. 46° del Decreto N° 2992/19, por nota CEO N° 877/2021 de fecha 11/08/2021

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

se solicitó al oferente DITEC S.R.L. la prórroga del plazo de validez de su oferta y de Garantía de Mantenimiento de Oferta por un plazo de 60 (sesenta) días adicionales al originalmente solicitado en el PBC, es decir hasta el 14/10/2021 y hasta el 13/11/2021, respectivamente, dando respuesta favorable mediante nota en fecha 12/08/2021.

(3) En atención a la oferta de la empresa TES INGENIERÍA S.A., y considerando la observación asentada en el Acta de Apertura, una vez verificada la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentada, resulta que la misma no corresponde a la publicada en los datos del SICP, el Pliego Electrónico, sección Formularios; al carecer el inc. c) número III de lo siguiente: "*iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas,* ***modificado por Ley N° 6716/2021***".
Dicha omisión resulta inoportuna debido a que la Ley N° 6716/2021 ha incorporado modificaciones al Art. 40° que declara conocer el oferente en su formulario y debido a que las modificaciones han generado actualizaciones a los pliegos de bases y condiciones estándar y significó la incorporación de nueva documentación legal.
Por lo tanto, ante la discrepancia, la oferta de **TES INGENIERÍA S.A. NO CUMPLE** con el requisito.

Encontrándose la disconformidad detectada en un documento de carácter sustancial conforme al Art. 61° del Decreto N° 2992/2019: "*Serán considerados documentos de carácter sustancial: b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;…*" ; no resulta posible solicitar aclaración o rectificación alguna por lo que rezan el mismo decreto en su Art 59° "*no se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos*" y Art 60°: "*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta*".

En consecuencia, aplicando el Art. 63 Método de Evaluación inc. a. número 1. "*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*"; es rechazada la oferta presentada por **TES INGENIERIA S.A.**

Las documentaciones señaladas con "(SIPE)" fueron verificadas en el SIPE y aquellas figuradas "Activos" o "Históricos" en las Constancias SIPE presentadas, fueron verificadas:

Abg. Rossana Espinola
essap s.a.

De la oferta de COMTEL S.A.:

*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos: 004-CONSTITUCIÓN O ESTATUTO SOCIAL, Estado Activo, Fecha de Emisión 05-05-2014. Se verificó Escritura Pública N° 178 de fecha 05 de mayo de 2014, Transformación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima.

* Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas: 006-PODER REPRESENTANTE, Estado Activo, Estado Activo, con fecha de emisión 05-12-2014. Se verificó Poder Especial para Licitaciones, Escritura Pública N° 639, otorgado por COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA a favor de ORLANDO GILARDONI RAMOS, PEDRO JAVIER GOMEZ SCHREINER, PERLA SCHREINER DE GOMEZ, **ELISA ROLON** Y LILIANA VELAZQUEZ. En razón a que la oferta fue firmada por ELISA ROLON, el documento CUMPLE con lo solicitado en el PBC.

De la oferta de JORGE RAMON ROLON CENTURION:

*Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta: 001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE, Estado Activo, Fecha de Emisión 28/03/2015 y vencimiento 28/03/2025. Corresponde al firmante de la oferta.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) núm. 2) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentadas por las firmas oferentes, una vez verificado que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no se observa errores aritméticos:

Ítems del llamado CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV) Y CONTROL DE ACCESO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCION Y OFICINAS DE ATENCION AL PUBLICO con ID: 391035										
Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						COMTEL S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46171622-001	INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA							
1.1		Cámara de vigencia para exterior Mini - Bullet. Resolución 1080P, Equivalente a 2MP, Hasta 20M IR, DNR smart IR, IP66, Lente 2, 8MM (Domo y Bullet)	Unidad	UNIDAD	26	Hikvision	China	160.000	4.160.000
1.2		Cámara de vigilancia para interior Mini - Domo. Resolución 1080P, Equivalente a 2MP, Hasta 20M IR, DNR smart IR, IP66, Lente 2, 8MM (Domo y Bullet)	Unidad	UNIDAD	34	Hikvision	China	180.000	6.120.000
1.3		TV de 55? FHD/VGA	Unidad	UNIDAD	1	Tokyo	China	4.000.000	4.000.000
1.4		TV LED 47? FHD/VGA	Unidad	UNIDAD	1	Tokyo	China	3.500.000	3.500.000
1.5		DVR de 16 canales plástico 1080 TVL	Unidad	UNIDAD	6	Hikvision	China	850.000	5.100.000
1.6		DVR de 08 canales plástico 1080 TVL	Unidad	UNIDAD	4	Hikvision	China	600.000	2.400.000
1.7		Disco duro interno de 4TB - Surveillance	Unidad	UNIDAD	8	Western Digital	EE.UU	1.300.000	10.400.000
1.8		Adaptadores de conexión 12 Volts	Unidad	UNIDAD	60	Generico	China	6.000	360.000
1.9		Video Balum	Unidad	UNIDAD	58	Generico	China	30.000	1.740.000
1.10		Caja de protección de accesorios 10x10 cm	Unidad	UNIDAD	60	Generico	China	15.000	900.000
1.11		Caja de protección de accesorios 15x15cm	Unidad	UNIDAD	16	Generico	China	35.000	560.000
1.12		Fuentes de alimentación de 02 Ampere, 12 Volts	Unidad	UNIDAD	50	Generico	China	40.000	2.000.000
1.13		Fuentes de alimentación de 30 Ampere, 12 Volts. Con Fusilera de protección.	Unidad	UNIDAD	8	Generico	China	400.000	3.200.000
1.14		Bandeja UNIV 19? 450 mm	Unidad	UNIDAD	16	Generico	China	150.000	2.400.000
1.15		Instalación, cableado y montaje de Cámaras de vigilancia. Debe incluir accesorios menores de conexión como canaletas y/o caños canduit, tornillos, grampas, soporte para cámara.	Unidad	UNIDAD	60	COMTEL	Paraguay	120.000	7.200.000
1.16		Configuración de cámaras y DVR	Unidad	UNIDAD	7	COMTEL	Paraguay	400.000	2.800.000
1.17		Cableado para enlaces de DVR al Centro de monitoreo (Casa Central) o al dispositivo de conexión con Essap Casa Central (para sucursales)	Unidad	UNIDAD	8	COMTEL	Paraguay	250.000	2.000.000
1.18		Cables UTP Cat 6A CERTIFICADA color Rojo u otro color con canaletas, conectores y accesorios. el referido color es para la distinción entre el cableados de datos y cámaras. Rollo de 305 metros	Metros	ROLLO	2	Furukawa	Brasil	2.150.000	4.300.000
1.19		Cables UTP Cat 6 CERTIFICADA color Rojo u otro color con canaletas, conectores y accesorios. el referido color es para la distinción entre el cableados de datos y cámaras. Rollo de 305 metros	Metros	ROLLO	13	SohoPLus	Brasil	1.200.000	15.600.000

932

1.20		Equipo con Certificación de los tramos del cableado (Cámaras troncales al DVR). Entrega en digital (formato PDF) e impreso. Este servicio determinará la cantidad final de cables utilizada en los montajes.	Unidad	UNIDAD	60	COMTEL	Paraguay	50.000	3.000.000
1.21		Switch de 16 puertos 10/100/1000 (Sala de Monitoreo - Casa Central)	Unidad	UNIDAD	1	TP-LINK	China	700.000	700.000
1.22		UPS de 3KVA ONLINE Tipo Torre	Unidad	UNIDAD	3	VCP	China	4.000.000	12.000.000
2	44103206-001	INSTALACIÓN DE CONTROL DE ACCESO CON LECTOR DE HUELLAS							
2.1		Terminal aut?noma de control de acceso con lector de Huellas, lectora de tarjetas RFID, Display LCD, que permita almacenar hasta 3000 cards, 3000 huellas and 100000 eventos; con funci?n de control de tiempo y asistencia, comunicaci?n v?a TCP/IP y WIFI (Opcional)	Unidad	UNIDAD	2	Hikvision	China	1.200.000	2.400.000
2.2		Pulsador manual de salida	Unidad	UNIDAD	4	Generico	China	100.000	400.000
2.3		Cerradura electromagn?tica individual, 280 Kg - 12VDC	Unidad	UNIDAD	4	Hikvision	China	300.000	1.200.000
2.4		Fuente de alimentaci?n de 12v y 3a	Unidad	UNIDAD	4	Generico	China	80.000	320.000
2.5		Brazo hidr?ulico de alto tr?fico	Unidad	UNIDAD	4	Yale	EE.UU	380.000	1.520.000
2.6		Soporte ZL / UL - SR	Unidad	UNIDAD	4	Hikvision	China	180.000	720.000
2.7		Cable bipolar Ms, Cable bipolar para alimentaci?n 220v - 12v	Metros	UNIDAD	8	Generico	China	100.000	800.000
2.8		Tira de canales fina	Unidad	UNIDAD	16	Generico	China	10.000	160.000
2.9		Instalaci?n del control de acceso, cerradura electromagn?tica, accesorios, cableado bipolar para alimentaci?n 220v - 12v. Puesta en funcionamiento.	Unidad	UNIDAD	4	COMTEL	Paraguay	300.000	1.200.000
3	43191608-001	AURICULARES							
3.1		Sonido estereof?nico claro. Micr?fono con eliminaci?n de ruidos y ajustable 270? grados. Auriculares ergon?micos. Controles micr?fono y volumen en el cable. Sencillez de Plug and Play.	Unidad	UNIDAD	10	Microsoft	EE.UU	500.000	5.000.000
								Precio total	108.160.000

Abg. Rossana Ortigarraba
essap sa

Ítems del llamado CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV) Y CONTROL DE ACCESO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCION Y OFICINAS DE ATENCION AL PUBLICO con ID: 391035									
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						DITEC S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46171622-001	INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA							
1.1		Cámara de vigencia para exterior Mini - Bullet. Resolución 1080P, Equivalente a 2MP, Hasta 20M IR, DNR smart IR, IP66, Lente 2, 8MM (Domo y Bullet)	Unidad	UNIDAD	26	Hikvision	China	130.000	3.380.000
1.2		Cámara de vigilancia para interior Mini - Domo. Resolución 1080P, Equivalente a 2MP, Hasta 20M IR, DNR smart IR, IP66, Lente 2, 8MM (Domo y Bullet)	Unidad	UNIDAD	34	Hikvision	China	169.500	5.763.000
1.3		TV de 55? FHD/VGA	Unidad	UNIDAD	1	AOC	China	4.640.000	4.640.000
1.4		TV LED 47? FHD/VGA	Unidad	UNIDAD	1	HACER	China	3.465.000	3.465.000
1.5		DVR de 16 canales plástico 1080 TVL	Unidad	UNIDAD	6	Hikvision	China	941.000	5.646.000
1.6		DVR de 08 canales plástico 1080 TVL	Unidad	UNIDAD	4	Hikvision	China	625.000	2.500.000
1.7		Disco duro interno de 4TB - Surveillance	Unidad	UNIDAD	8	SEAGATE	TAILAND	862.400	6.899.200
1.8		Adaptadores de conexión 12 Volts	Unidad	UNIDAD	60	VISUALARM	China	3.500	210.000
1.9		Video Balum	Unidad	UNIDAD	58	VISUALARM	China	19.500	1.131.000
1.10		Caja de protección de accesorios 10x10 cm	Unidad	UNIDAD	60	FLIGHT	INDIA	12.300	738.000
1.11		Caja de protección de accesorios 15x15cm	Unidad	UNIDAD	16	FLIGHT	INDIA	23.000	368.000
1.12		Fuentes de alimentación de 02 Ampere, 12 Volts	Unidad	UNIDAD	50	VISUALARM	China	26.300	1.315.000
1.13		Fuentes de alimentación de 30 Ampere, 12 Volts. Con Fusilera de protección.	Unidad	UNIDAD	8	VISUALARM	China	210.000	1.680.000
1.14		Bandeja UNIV 19? 450 mm	Unidad	UNIDAD	16	JF	TAIWAN	148.000	2.368.000
1.15		Instalación, cableado y montaje de Cámaras de vigilancia. Debe incluir accesorios menores de conexión como canaletas y/o caños canduit, tornillos, grampas, soporte para cámara.	Unidad	UNIDAD	60	DITEC S.R.L.	Paraguay	330.000	19.800.000
1.16		Configuración de cámaras y DVR	Unidad	UNIDAD	7	DITEC S.R.L.	Paraguay	280.000	1.960.000
1.17		Cableado para enlaces de DVR al Centro de monitoreo (Casa Central) o al dispositivo de conexión con Essap Casa Central (para sucursales)	Unidad	UNIDAD	8	DITEC S.R.L.	Paraguay	250.000	2.000.000
1.18		Cables UTP Cat 6A CERTIFICADA color Rojo u otro color con canaletas, conectores y accesorios. el referido color es para la distinción entre el cableados de datos y cámaras. Rollo de 305 metros	Metros	ROLLO	2	OPTRONICS	China	1.500.000	3.000.000
1.19		Cables UTP Cat 6 CERTIFICADA color Rojo u otro color con canaletas, conectores y accesorios. el referido color es para la distinción entre el cableados de datos y cámaras. Rollo de 305 metros	Metros	ROLLO	13	LANPRO	ASIA	990.000	12.870.000

Abg. Rossana Longarriva
essap sa

1.20		Equipo con Certificación de los tramos del cableado (Cámaras troncales al DVR). Entrega en digital (formato PDF) e impreso. Este servicio determinará la cantidad final de cables utilizada en los montajes.	Unidad	UNIDAD	60	DITEC S.R.L.	Paraguay	22.000	1.320.000
1.21		Switch de 16 puertos 10/100/1000 (Sala de Monitoreo - Casa Central)	Unidad	UNIDAD	1	TP-LINK	China	485.000	485.000
1.22		UPS de 3KVA ONLINE Tipo Torre	Unidad	UNIDAD	3	CENTRONET	China	2.920.000	8.760.000
2	44103206-001	INSTALACIÓN DE CONTROL DE ACCESO CON LECTOR DE HUELLAS							
2.1		Terminal aut?noma de control de acceso con lector de Huellas, lectora de tarjetas RFID, Display LCD, que permita almacenar hasta 3000 cards, 3000 huellas and 100000 eventos; con funci?n de control de tiempo y asistencia, comunicaci?n v?a TCP/IP y WIFI (Opcional)	Unidad	UNIDAD	2	Hikvision	China	850.000	1.700.000
2.2		Pulsador manual de salida	Unidad	UNIDAD	4	Hikvision	China	85.000	340.000
2.3		Cerradura electromagn?tica individual, 280 Kg - 12VDC	Unidad	UNIDAD	4	Hikvision	China	235.000	940.000
2.4		Fuente de alimentaci?n de 12v y 3a	Unidad	UNIDAD	4	VISUALARM	China	42.000	168.000
2.5		Brazo hidr?ulico de alto tr?fico	Unidad	UNIDAD	4	YALE	USA	380.000	1.520.000
2.6		Soporte ZL / UL - SR	Unidad	UNIDAD	4	Hikvision	China	138.000	552.000
2.7		Cable bipolar Ms, Cable bipolar para alimentaci?n 220v - 12v	Metros	UNIDAD	8	INPACO	Paraguay	137.800	1.102.400
2.8		Tira de canales fina	Unidad	UNIDAD	16	MUTLUSAN	Turquía	8.800	140.800
2.9		Instalaci?n del control de acceso, cerradura electromagn?tica, accesorios, cableado bipolar para alimentaci?n 220v - 12v. Puesta en funcionamiento.	Unidad	UNIDAD	4	DITEC S.R.L.	Paraguay	450.000	1.800.000
3	43191608-001	AURICULARES							
3.1		Sonido estereof?nico claro. Micr?fono con eliminaci?n de ruidos y ajustable 270? grados. Auriculares ergon?micos. Controles micr?fono y volumen en el cable. Sencillez de Plug and Play.	Unidad	UNIDAD	10	JABRA	China	310.000	3.100.000
								Precio Total	**101.661.400**

Abg. Rossana Erligarribia
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

929

Ítems del llamado CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV) Y CONTROL DE ACCESO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCION Y OFICINAS DE ATENCION AL PUBLICO con ID: 391035									
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						JORGE RAMON ROLON CENTURION			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46171622-001	INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA							
1.1		Cámara de vigencia para exterior Mini - Bullet. Resolución 1080P, Equivalente a 2MP, Hasta 20M IR, DNR smart IR, IP66, Lente 2, 8MM (Domo y Bullet)	Unidad	UNIDAD	26	Hikvision	China	135.000	3.510.000
1.2		Cámara de vigilancia para interior Mini - Domo. Resolución 1080P, Equivalente a 2MP, Hasta 20M IR, DNR smart IR, IP66, Lente 2, 8MM (Domo y Bullet)	Unidad	UNIDAD	34	Hikvision	China	134.000	4.556.000
1.3		TV de 55? FHD/VGA	Unidad	UNIDAD	1	JVC	China	4.700.000	4.700.000
1.4		TV LED 47? FHD/VGA	Unidad	UNIDAD	1	JVC	China	4.460.000	4.460.000
1.5		DVR de 16 canales plástico 1080 TVL	Unidad	UNIDAD	6	Hikvision	China	886.000	5.316.000
1.6		DVR de 08 canales plástico 1080 TVL	Unidad	UNIDAD	4	Hikvision	China	577.000	2.308.000
1.7		Disco duro interno de 4TB - Surveillance	Unidad	UNIDAD	8	SANDISK	China	1.033.000	8.264.000
1.8		Adaptadores de conexión 12 Volts	Unidad	UNIDAD	60	Hikvision	China	6.380	382.800
1.9		Video Balum	Unidad	UNIDAD	58	Hikvision	China	23.000	1.334.000
1.10		Caja de protección de accesorios 10x10 cm	Unidad	UNIDAD	60	VCP	China	13.180	790.800
1.11		Caja de protección de accesorios 15x15cm	Unidad	UNIDAD	16	VCP	China	26.000	416.000
1.12		Fuentes de alimentación de 02 Ampere, 12 Volts	Unidad	UNIDAD	50	VISUALARM	China	34.000	1.700.000
1.13		Fuentes de alimentación de 30 Ampere, 12 Volts. Con Fusilera de protección.	Unidad	UNIDAD	8	VISUALARM	China	314.000	2.512.000
1.14		Bandeja UNIV 19? 450 mm	Unidad	UNIDAD	16	Hikvision	China	180.000	2.880.000
1.15		Instalación, cableado y montaje de Cámaras de vigilancia. Debe incluir accesorios menores de conexión como canaletas y/o caños canduit, tornillos, grampas, soporte para cámara.	Unidad	UNIDAD	60	TECNOLOGIA DIGITAL	Paraguay	285.000	17.100.000
1.16		Configuración de cámaras y DVR	Unidad	UNIDAD	7	TECNOLOGIA DIGITAL	Paraguay	690.000	4.830.000
1.17		Cableado para enlaces de DVR al Centro de monitoreo (Casa Central) o al dispositivo de conexión con Essap Casa Central (para sucursales)	Unidad	UNIDAD	8	TECNOLOGIA DIGITAL	Paraguay	190.000	1.520.000
1.18		Cables UTP Cat 6A CERTIFICADA color Rojo u otro color con canaletas, conectores y accesorios. el referido color es para la distinción entre el cableados de datos y cámaras. Rollo de 305 metros	Metros	ROLLO	2	LANPRO	EEUU	1.642.000	3.284.000
1.19		Cables UTP Cat 6 CERTIFICADA color Rojo u otro color con canaletas, conectores y accesorios. el referido color es para la distinción entre el cableados de datos y cámaras. Rollo de 305 metros	Metros	ROLLO	13	LANPRO	EEUU	1.288.000	16.744.000

Abg. Rossana Echagarruna
Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap s.a.

328

1.20		Equipo con Certificación de los tramos del cableado (Cámaras troncales al DVR). Entrega en digital (formato PDF) e impreso. Este servicio determinará la cantidad final de cables utilizada en los montajes.	Unidad	UNIDAD	60	TECNOLOGIA DIGITAL	Paraguay	100.000	6.000.000
1.21		Switch de 16 puertos 10/100/1000 (Sala de Monitoreo - Casa Central)	Unidad	UNIDAD	1	TL LINK	China	990.000	990.000
1.22		UPS de 3KVA ONLINE Tipo Torre	Unidad	UNIDAD	3	CENTRONET	China	4.390.000	13.170.000
2	44103206-001	INSTALACIÓN DE CONTROL DE ACCESO CON LECTOR DE HUELLAS							
2.1		Terminal aut?noma de control de acceso con lector de Huellas, lectora de tarjetas RFID, Display LCD, que permita almacenar hasta 3000 cards, 3000 huellas and 100000 eventos; con funci?n de control de tiempo y asistencia, comunicaci?n v?a TCP/IP y WIFI (Opcional)	Unidad	UNIDAD	2	ZK TECO	China	1.364.000	2.728.000
2.2		Pulsador manual de salida	Unidad	UNIDAD	4	ZK TECO	China	162.000	648.000
2.3		Cerradura electromagn?tica individual, 280 Kg - 12VDC	Unidad	UNIDAD	4	DORMA	China	329.000	1.316.000
2.4		Fuente de alimentaci?n de 12v y 3a	Unidad	UNIDAD	4	ZK TECO	China	189.000	756.000
2.5		Brazo hidr?ulico de alto tr?fico	Unidad	UNIDAD	4	DORMA	China	313.000	1.252.000
2.6		Soporte ZL / UL - SR	Unidad	UNIDAD	4	ZK TECO	China	178.000	712.000
2.7		Cable bipolar Ms, Cable bipolar para alimentaci?n 220v - 12v	Metros	UNIDAD	8	INPACO	Paraguay	180.000	1.440.000
2.8		Tira de canales fina	Unidad	UNIDAD	16	MUTRUSAN	TURQUIA	16.000	256.000
2.9		Instalaci?n del control de acceso, cerradura electromagn?tica, accesorios, cableado bipolar para alimentaci?n 220v - 12v. Puesta en funcionamiento.	Unidad	UNIDAD	4	TECNOLOGIA DIGITAL	Paraguay	718.000	2.872.000
3	43191608-001	AURICULARES							
3.1		Sonido estereof?nico claro. Micr?fono con eliminaci?n de ruidos y ajustable 270? grados. Auriculares ergon?micos. Controles micr?fono y volumen en el cable. Sencillez de Plug and Play.	Unidad	UNIDAD	10	FONE MICROSOFT	China	555.000	5.550.000
								Precio Total	124.297.600

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

927

4.1 Aplicación del margen de preferencia nacional:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 modificada por la Ley N° 6575/2020 y sus reglamentaciones, se observó que la empresa oferente **DITEC S.R.L.** acompañó Certificado N° 109130 con fecha de emisión 14/07/2021 y vencimiento 11/11/2021 por actividad SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMA PCI, CONTROL DE ACCESO Y CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD, Activ. Específica: Servicios de sistemas de seguridad.

Dicho certificado es aplicable para los ítems 1.15, 1.16, 1.17, 1.20 y 2.9 que comprenden prestación de servicios con procedencia nacional, no así para el ítem 2.7 que comprende la provisión de bienes de origen nacional y los demás restantes ítems son bienes cuyo origen se detalla como de origen extranjero según planilla de precios del oferente; motivo por el cual el margen de preferencia es aplicado solo a los ítems 1.15, 1.16, 1.17, 1.20 y 2.9, tal cual lo establece el PBC en REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS: "*...Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.*".

En cuanto a la empresa COMTEL S.A., se procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), resultando que no cuenta con certificado alguno.

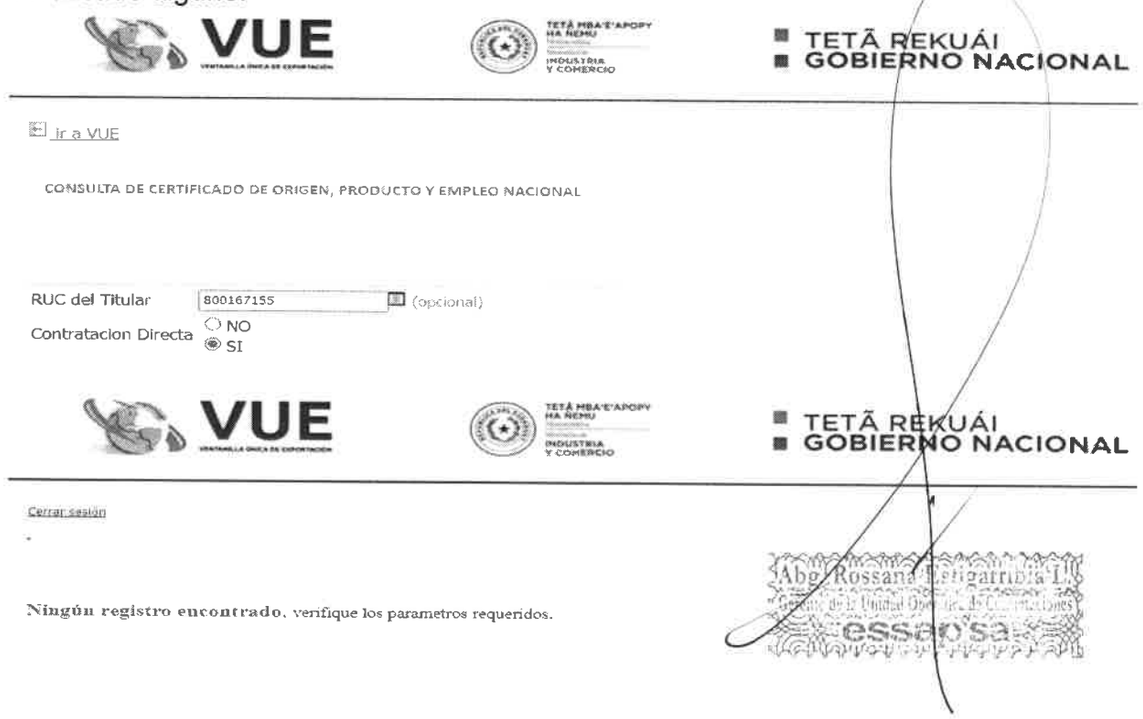
VUE
TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
INDUSTRIA Y COMERCIO
■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Ir a VUE

CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

RUC del Titular 800167155 (opcional)

Contratacion Directa ○ NO ◉ SI

VUE
TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
INDUSTRIA Y COMERCIO
■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Abg. Rossana Estigarribia L.
essap s.a.

Del mismo modo con el oferente JORGE RAMON ROLON CENTURION, se procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), resultando que no cuenta con certificado alguno.

Así mismo, en el marco de lo que establece el *Decreto N° 2992/19* **Artículo 64 inc. b)** *Margen de Preferencia Local "Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último."*, se verifica que la empresa oferente COMTEL S.A. cuenta con domicilio fiscal en CAPITAL/ASUNCIÓN, el oferente DITEC S.R.L. cuenta con domicilio fiscal en CENTRAL/LAMBARÉ y el oferente JORGE RAMON ROLON CENTURION cuenta con domicilio fiscal en CENTRAL/YPANÉ; de acuerdo a las Constancias de RUC acompañadas. En ese sentido, cabe

Abg. Rossana Letizia Trinidad
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

recordar que el domicilio de la Unidad Operativa de la Convocante es Capital/Asunción.

Por todo lo expuesto el margen de preferencia en marco de la Ley Nº 4.558/11 y sus reglamentaciones y el margen de preferencia local establecido en el Decreto N° 2992/19 Artículo 64 inc. b)., es aplicado de la siguiente manera:

Oferente	Zona	Precio Ofertado	Margen de Preferencia Local (10%)	Margen de Preferencia Nacional (40%)	Aplicación Margen de Preferencia Local	Aplicación Margen de Preferencia Nacional	Precio Total	Ubicación por Margen de Preferencia
COMTEL S.A	CAPITAL/ASUNCIÓN	108.160.000	NO	SI	0	22.680.000	130.840.000	2°
DITEC S.R.L..	**CENTRAL/LAMBARÉ**	**101.661.400**	**SI**	**NO**	**10.166.140**	**0**	**111.827.540**	**1°**
JORGE RAMON ROLON CENTURION	CENTRAL/YPANÉ	124.297.600	SI	SI	0(*)	45.250.800	169.548.400	3°

(*)*En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.*

Dónde en el Margen de Preferencia Nacional aplica en los siguientes ítems:

		COMTEL S.A.		JORGE RAMON ROLON CENTURION	
Ítem	Descripción del Bien	Precio total Ofertado	Más 40% sobre el Precio ofertado.	Precio total Ofertado	Más 40% sobre el Precio ofertado.
1.15	Instalación, cableado y montaje de Cámaras de vigilancia. Debe incluir accesorios menores de conexión como canaletas y/o caños canduit, tornillos, grampas, soporte para cámara.	7.200.000	10.080.000	17.100.000	23.940.000
1.16	Configuración de cámaras y DVR	2.800.000	3.920.000	4.830.000	6.762.000
1.17	Cableado para enlaces de DVR al Centro de monitoreo (Casa Central) o al dispositivo de conexión con Essap Casa Central (para sucursales)	2.000.000	2.800.000	1.520.000	2.128.000
1.20	Equipo con Certificación de los tramos del cableado (Cámaras troncales al DVR). Entrega en digital (formato PDF) e impreso. Este servicio determinará la cantidad final de cables utilizada en los montajes.	3.000.000	4.200.000	6.000.000	8.400.000
2.9	Instalación del control de acceso, cerradura electromagnética, accesorios, cableado bipolar para alimentación 220v - 12v. Puesta en funcionamiento.	1.200.000	1.680.000	2.872.000	4.020.800
		Sumatoria	**22.680.000**	Sumatoria	**45.250.800**

Según se desprende del análisis observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la empresa **DITEC S.R.L.**; por lo cual, de conformidad a lo establecido en el inciso a) núm. 3) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19 se procede a seleccionarla a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

Abg. Rossana Errigarribia L.
Gerente de Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente que ha cumplido hasta este punto de la evaluación. Para el estudio de los demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

	DITEC S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE Certificado N° 303844
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE Certificado N° 109130
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 (presentar constancia de personas físicas y/o jurídicas junto con el de sus, accionistas, directores, socios gerentes o similares) o Resolución Judicial que declare la aplicación de dicha Ley como Inconstitucional o disponga la Suspensión de sus efectos.	CUMPLE REGISTRO DJBR N° 5331
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE Certificado N° 4270117633610
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

5.1.1 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 y la Ley 6716/2021, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido con la documentación sustancial, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado.

Abg. Rossana [illegible] Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones essap

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Declaración Jurada de Declaración de Miembros.

Inciso "a": Según Comunicación Interna UACP N° 447/2021 la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que "*...según registros obrantes en el sistema informático en la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal, las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la Empresa*".

Inciso "b": Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", las personas afectadas según Constancias SFP N° 1631417 y 1631414.

Sin embargo, de acuerdo a la Constancia SFP N° 1631408, DEYSI NATALIA LEGUIZAMON CORREA, con C.I. N° 4514029, registra datos en la INSTITUCIÓN FAC. POLITECNICA, bajo el cargo de AUXILIAR DE ENSEÑANZA II y DOCENTE, vínculo de CARGO PERMANENTE, Mes/Año 6/2021.

En tal sentido, debemos recordar que el art. 40 PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas establece: "*No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;*".

Por su parte, la referida Ley N° 1626/00 De la Función Pública, que tiene por objeto regular la situación jurídica de los funcionarios y de los empleados públicos, el personal de confianza, el contratado y el auxiliar, en su art. 4 establece: "*Artículo 2º.- Aún cuando cumplan una función pública, **se exceptúan expresamente** de lo establecido en el artículo anterior a :...* f) *los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica ;*".

Por lo expuesto, se concluye que el oferente **DITEC S.R.L.** no se encuentra imposibilitado para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

5.1.2 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: **DITEC S.R.L.** con RUC N° 80003913-0 no registra datos, así tampoco las personas declaradas por el oferente en el Formulario de Declaración Jurada de Miembros: PEDRO EUDORO LEGUIZAMÓN GAVÁN con C.I. N° 486.436,

Abg. Rossana Echeverría
essap

DEYSI NATALIA LEGUIZAMÓN CORREA con C.I. N° 4.514.029, SONIA LUZ LEGUIZAMÓN CORREA con C.I. N° 4.514.036.

Por lo expuesto, la firma **DITEC S.R.L.** se encontraba habilitada al momento de la presentación y apertura de ofertas.

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	80003913-0	Razón social:	

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

5.2 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, sección Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, Experiencia requerida y Capacidad Técnica, se ha procedido a verificar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

Primeramente, y en razón a las observaciones formuladas en el Acta de Apertura, respecto a la documentación de carácter técnico, y de conformidad a lo establecido en el Art. 59º y 62°del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

Nota CEO N° 812/2021 de fecha 02/08/2021 a DITEC S.R.L.:

1) *Autorización del Fabricante: Si bien presenta Autorización del Distribuidor, Representante, Fabricante de alguna de las marcas ofertadas Hikvisión- Lanpro, no cuenta con la cadena de autorizaciones de las demás marcas ofertadas, por lo que se solicita la remisión de las autorizaciones dando cumplimiento a la cadena de autorizaciones de todas las marcas ofertadas conforme lo requiere el PBC.*
2) *Catálogos: Si bien presenta catálogo de las marcas Jabra – Hikvision, no se presenta de las demás marcas ofertadas, por lo que se solicita la remisión de las mismas.*
3) *Nómina de funcionarios permanentes.*
4) *Si bien presenta título de grado de la Ingeniera en Informática Deysi Leguizamón, se requiere además la remisión de lo siguiente: Copia de títulos de grado de los funcionarios y curriculum (tanto de los técnicos como el profesional).*
5) *Listado actualizado del personal o personales que llevaran a cabo las instalaciones.*
6) *Curriculum y certificación de colocación de cámaras del Técnico de instalación, y/o especialista de la marca, con Curriculum y certificación del fabricante.*

Abg. Rossana Fernández

En consecuencia, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 04/08/2021, acompañando lo solicitado.

En atención a las documentaciones presentadas, el informe técnico se remite por Comunicación Interna GCGA N° 401/2021 y el mismo concluye cuanto sigue:

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 14/2021 "CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV) Y CONTROL DE ACCESO PARA LAS DIFERENTES DEPENDECIAS DE LA GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN Y OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

ITEM	OFERENTE	EXPERIENCIA REQUERIDA: Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales con empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente Licitación , de los 3 años (2018-2019-2020)	PATENTE COMERCIAL
1	TES INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2	COMTEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE
3	DITEC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Juan Pablo Morinigo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asuncion
essap sa

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 14/2021 "CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV) Y CONTROL DE ACCESO PARA LAS DIFERENTES DEPENDECIAS DE LA GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN Y OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

	INFORME TÉCNICO				
ITEM	OFERENTE	AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE: El oferente que ofrezca suministrar en virtud a la presente contratación de Bienes que no han fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el Fabricante y/o Productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones hasta el fabricante.	Declaración Jurada que el Oferente cuenta con capacidad técnica para proveer los bienes solicitados en las Especificaciones Técnicas	Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados en el plazo establecido en el contrato y que los mismos cumplan con todas las características solicitadas por la convocante.	Catálogos, fichas técnicas, folletos, otros textos complementarios, cuya presentación demuestre que cumplen sustancialmente con las especificaciones técnicas.
1	TES INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	COMTEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DITEC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Juan Pablo Domingo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

Así también, conforme lo previsto en el Pliego Electrónico, sección Datos de la Licitación, Muestras: "*Criterio de Evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar: Será evaluado que cumpla las condiciones citadas en las especificaciones técnicas, y se realizará la prueba correspondiente para evaluar el buen funcionamiento*"; las muestras presentadas fueron evaluadas y resulta cuanto sigue:

"CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV) Y CONTROL DE ACCESO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIA DE LA GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN Y OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO" – ID N° 391035

EVALUACIÓN DE MUESTRAS - ITEM 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICA

AURICULARES	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A	JORGE RAMÓN ROLON CENTURIÓN	TES INGENIERÍA	COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	DITEC S.R.L
SONIDO ESTÉREOFÓNICO CLARO	**No Cumple:** No presentó muestra	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MICRÓFONO CON ELIMINACIÓN DE RUIDOS Y AJUSTABLE 270° GRADOS	**No Cumple:** No presentó muestra	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AURICULARES ERGONÓMICOS	**No Cumple:** No presentó muestra	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONTROLES MICRÓFONO Y VOLUMEN EN EL CABLE	**No Cumple:** No presentó muestra	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SENCILLEZ DE PLUG AND PLAY	**No Cumple:** No presentó muestra	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONECTOR USB	**No Cumple:** No presentó muestra	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Juan Pablo Moringo Parquet
Gerente Comercial
essap sa

De conformidad al informe técnico expuesto, la oferta presentada por la firma **DITEC S.R.L. <u>CUMPLE</u>** la totalidad de los requisitos de experiencia, capacidad técnica y muestras requeridos en el Pliego Electrónico.

5.3 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMINETOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se examinaron los precios cotizados por la firma **DITEC S.R.L.**, y se solicitó la explicación de la composición de precios que se encuentran fuera del rango establecido, por NOTA CEO N° 876/2021 de fecha 11 de agosto de 2021, de acuerdo a lo siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario ofertado	Precio Referencial	Más 15% s/Precio Referencial	Menos 25% s/Precio Referencial
1.1	Cámara de vigencia para exterior Mini - Bullet. Resolución 1080P, Equivalente a 2MP, Hasta 20M IR, DNR smart IR, IP66, Lente 2, 8MM (Domo y Bullet)	**130.000**	178.120	204.838	**133.590**
1.4	TV LED 47? FHD/VGA	**3.465.000**	4.623.983	5.317.580	**3.467.987**
1.7	Disco duro interno de 4TB - Surveillance	**862.400**	1.360.519	1.564.597	**1.020.389**
1.8	Adaptadores de conexión 12 Volts	**3.500**	8.397	9.657	**6.298**
1.9	Video Balum	**19.500**	30.467	35.037	**22.850**
1.10	Caja de protección de accesorios 10x10 cm	**12.300**	17.354	19.957	**13.016**
1.11	Caja de protección de accesorios 15x15cm	**23.000**	33.982	39.079	**25.487**
1.12	Fuentes de alimentación de 02 Ampere, 12 Volts	**26.300**	44.241	50.877	**33.181**
1.13	Fuentes de alimentación de 30 Ampere, 12 Volts. Con Fusilera de protección.	**210.000**	417.823	480.496	**313.367**
1.14	Bandeja UNIV 19? 450 mm	**148.000**	238.833	274.658	**179.125**
1.16	Configuración de cámaras y DVR	**280.000**	1.106.390	1.272.349	**829.793**
1.18	Cables UTP Cat 6A CERTIFICADA color Rojo u otro color con canaletas, conectores y accesorios. el referido color es para la distinción entre el cableados de datos y cámaras. Rollo de 305 metros	**1.500.000**	2.189.038	2.517.394	**1.641.779**
1.19	Cables UTP Cat 6 CERTIFICADA color Rojo u otro color con canaletas, conectores y accesorios. el referido color es para la distinción entre el cableados de datos y cámaras. Rollo de 305 metros	**990.000**	1.715.181	1.972.458	**1.286.386**
1.20	Equipo con Certificación de los tramos del cableado (Cámaras troncales al DVR). Entrega en digital (formato PDF) e impreso. Este servicio determinará la cantidad final de cables utilizada en los montajes.	**22.000**	133.157	153.131	**99.868**
1.21	Switch de 16 puertos 10/100/1000 (Sala de Monitoreo - Casa Central)	**485.000**	1.308.247	1.504.484	**981.185**
1.22	UPS de 3KVA ONLINE Tipo Torre	**2.920.000**	5.842.554	6.718.937	**4.381.916**
2.1	Terminal aut?noma de control de acceso con lector de Huellas, lectora de tarjetas RFID, Display LCD, que permita almacenar hasta 3000 cards, 3000 huellas and 100000 eventos; con funci?n de control de tiempo y asistencia, comunicaci?n v?a TCP/IP y WIFI (Opcional)	**850.000**	1.794.715	2.063.922	**1.346.036**
2.2	Pulsador manual de salida	**85.000**	214.738	246.949	**161.054**
2.3	Cerradura electromagn?tica individual, 280 Kg - 12VDC	**235.000**	434.803	500.023	**326.102**
2.4	Fuente de alimentaci?n de 12v y 3a	**42.000**	249.545	286.977	**187.159**
2.6	Soporte ZL / UL - SR	**138.000**	235.480	270.802	**176.610**
2.7	Cable bipolar Ms, Cable bipolar para alimentaci?n 220v - 12v	**137.800**	238.557	274.341	**178.918**
2.8	Tira de canales fina	**8.800**	21.304	24.500	**15.978**
2.9	Instalaci?n del control de acceso, cerradura electromagn?tica, accesorios, cableado bipolar para alimentaci?n 220v - 12v. Puesta en funcionamiento.	**450.000**	953.244	1.096.231	**714.933**

Habiendo concedido plazo de presentación hasta las 09:00 hs. del 13 de agosto de 2021, la oferente contesta por Nota de en fecha /08/2021, acompañando la siguiente explicación:

006

Ítems del llamado CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV) Y CONTROL DE ACCESO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN Y OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO con ID: 391035

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Ítem	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Costo Representativo	Costos administrativos y gravables	Total Costos	Utilidad esperada	Precio Unitario Sin IVA	Impuesto 10%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
	46171622-001	INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA			Unidad	EVENTO	1								
1.1		Cámara de vigencia para exterior, Mini - Bullet. Resolución 1080P, Equivalente a 2MP. Hasta 20M IR, DNR smart IR, IP66 Lente 2, 8MM (Domo y Bullet)	HIKVISION	CHINA	Unidad	UNIDAD	26	115.500	-	115.500	2.682	118.182	11.818	130.000	3.380.000
1.4		TV LED 47 FHD/VGA	ACER	CHINA	Unidad	UNIDAD	1	3.130.000	-	3.130.000	20.000	3.150.000	315.000	3.465.000	3.465.000
1.7		Disco duro interno de 4TB - Surveillance	SEAGATE	TAILAND	Unidad	UNIDAD	8	775.000	-	775.000	9.000	784.000	78.400	862.400	6.899.200
1.8		Adaptadores de conexión 12 Volts	VISUALARM	CHINA	Unidad	UNIDAD	60	3.150	-	3.150	32	3.182	318	3.500	210.000
1.9		Video Balum	VISUALARM	CHINA	Unidad	UNIDAD	58	17.500	-	17.500	227	17.727	1.773	19.500	1.131.000
1.10		Caja de protección de accesorios 10x10 cm	FLIGHT	INDIA	Unidad	UNIDAD	60	11.000	-	11.000	182	11.182	1.118	12.300	738.000
1.11		Caja de protección de accesorios 15x15cm	FLIGHT	INDIA	Unidad	UNIDAD	16	20.000	-	20.000	909	20.909	2.091	23.000	368.000
1.12		Fuentes de alimentación de 02 Ampere, 12 Volts	VISUALARM	CHINA	Unidad	UNIDAD	50	22.000	-	22.000	1.909	23.909	2.391	26.300	1.315.000
1.13		Fuentes de alimentación de 30 Ampere, 12 Volts. Con Fusilera de protección.	VISUALARM	CHINA	Unidad	UNIDAD	8	180.000	-	180.000	10.909	190.909	19.091	210.000	1.680.000
1.14		Bandeja UNIV 197 450 mm	JF	TAIWAN	Unidad	UNIDAD	16	132.000	-	132.000	2.545	134.545	13.455	148.000	2.368.000
1.16		Configuración de cámaras y DVR	DITEC SRL	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	7	155.000	25.000	180.000	74.545	254.545	25.455	280.000	1.960.000
1.18		Cables UTP Cat 6A CERTIFICADA color Rojo u otro color con canaletas, conectores y accesorios. el referido color es para la distinción entre el cableados de datos y cámaras. Rollo de 305 metros	OPTRONICS	CHINA	Metros	ROLLO	2	1.300.000	-	1.300.000	63.636	1.363.636	136.364	1.500.000	3.000.000
1.19		Cables UTP Cat 6 CERTIFICADA color Rojo u otro color con canaletas, conectores y accesorios. el referido color es para la distinción entre el cableados de datos y cámaras. Rollo de 305 metros	LANPRO	ASIA	Metros	ROLLO	13	850.000	-	850.000	50.000	900.000	90.000	990.000	12.870.000
1.20		Equipo con Certificación de los tramos del cableado (Cámaras troncales al DVR). Entrega en digital (formato PDF) e impreso. Este servicio determinará la cantidad final de cables utilizada en los montajes.	DITEC SRL	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	60	8.500	2.000	10.500	9.500	20.000	2.000	22.000	1.320.000
1.21		Switch de 16 puertos 10/100/1000 (Sala de Monitoreo - Casa Central)	TP-LINK	CHINA	Unidad	UNIDAD	1	420.340	-	420.340	20.569	440.909	44.091	485.000	485.000
1.22		UPS de 3KVA ONLINE Tipo Torre	CENTRONET	CHINA	Unidad	UNIDAD	3	2.640.000		2.640.000	14.545	2.654.545	265.455	2.920.000	8.760.000

Abg. Rossana [illegible]
Gerente de la Unidad [illegible]
essap S.A.

DITEC S.R.L
Pedro E. Leguizamón
Socio - Gerente

	Código Catálogo	Descripción del Ítem	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Costo Representante	Gastos administrativos y generales	Total Costos	Utilidad esperada	Precio Unitario SIN IVA	Impuesto 10%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	44103206-001	INSTALACIÓN DE CONTROL DE ACCESO CON LECTOR DE HUELLAS			Unidad	EVENTO	1								
2.1		Terminal autónoma de control de acceso con lector de Huellas, lectora de tarjetas RFID, Display LCD, que permita almacenar hasta 3000 cards, 3000 huellas and 100000 eventos; con función de control de tiempo y asistencia, comunicación vía TCP/IP y WIFI (Opcional)	HIKVISION	CHINA	Unidad	UNIDAD	2	745.800	-	745.800	26.927	772.727	77.273	850.000	1.700.000
2.2		Pulsador manual de salida	HIKVISION	CHINA	Unidad	UNIDAD	4	65.000	-	65.000	12.273	77.273	7.727	85.000	340.000
2.3		Cerradura electromagnética individual, 280 Kg - 12VDC	HIKVISION	CHINA	Unidad	UNIDAD	4	195.000	-	195.000	18.636	213.636	21.364	235.000	940.000
2.4		Fuente de alimentación de 12v y 3a	VISUALARM	CHINA	Unidad	UNIDAD	4	29.400	-	29.400	8.782	38.182	3.818	42.000	168.000
2.6		Soporte ZL / UL - SR	HIKVISION	CHINA	Unidad	UNIDAD	4	105.000	-	105.000	20.455	125.455	12.545	138.000	552.000
2.7		Cable bipolar Ms, Cable bipolar para alimentación 220v - 12v	INPACO	PARAGUAY	Metros	UNIDAD	8	117.500	-	117.500	7.773	125.273	12.527	137.800	1.102.400
2.8		Tira de canales fina	MUTLUSAN	TURQUÍA	Unidad	UNIDAD	16	6.800	-	6.800	1.200	8.000	800	8.800	140.800
2.9		Instalación del control de acceso, cerradura electromagnética, accesorios, cableado bipolar para alimentación 220v - 12v. Puesta en funcionamiento.	DITEC SRL	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	4	230.000	100.000	330.000	79.091	409.091	40.909	450.000	1.800.000

Abg. Rossana [illegible]
Gerente [illegible]
essap s.a.

Firma
Nombre: Pedro E. Leguizamón
En calidad Socio - Gerente

DITEC S.R.L.
Pedro E. Leguizamón
Socio - Gerente

Las explicaciones presentadas fueron remitidas al sector solicitante del llamado al efecto de que pueda expedirse sobre su aceptación o rechazo, y por Comunicación Interna GCGA N°404/2021 contesta:

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA GCGA N°404 /2021

A : GERENCIA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
DE : GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN.
REF. : Remisión de Informe.
FECHA: 12/08/2021

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la comunicación interna **UOC-CEO N° 881/2021**, a través de la cual solicitan, a los efectos de dar cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 1890/2020** "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03"; Informe sobre si la composición de los precios ofertados por el Oferente **DITEC S.R.L.**, se encuentran dentro de los limites razonablemente aceptables y si se garantizará la satisfacción de la necesidad institucional en las mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo.

En ese sentido, esta Gerencia no tiene objeción sobre los precios presentados debido a que, independientemente a que dichos precios estén por encima/debajo de lo ofertado en el mercado, se cuenta con el compromiso del oferente en cuanto al cumplimiento de la provisión de los productos ofertados sin desmedro de la calidad y garantía de los mismos, y a ejecutarse de acuerdo a la necesidad y satisfacción Institucional.

Atentamente.

Abg. Juan Pablo Morinigo Parquet
Gerente Comercial
essap sa

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **DITEC S.R.L.**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego Electrónico.

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de***

Abg. Rosana [illegible]
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.".

Por tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 67° del Decreto N° 2992/2019; la Unidad Operativa de Contrataciones;

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 "CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV) Y CONTROL DE ACCESO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN Y OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO"** con **ID N° 391.035**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
DITEC S.R.L. **RUC: 80003913-0**	**Gs. 101.661.400.-** (guaraníes ciento un millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos)

Gerente UOC o su representante